

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 076/2022 D.E.-

VISTO:

La necesidad de adquirir artefactos y artículos eléctricos y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto elaborado por la Oficina de Compas de este Municipio, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza N° 0037/1989 y sus modificaciones por las Ordenanzas N° 126/1993 y N° 288/2002,

Que, mediante las Oficinas correspondientes, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder a la adquisición de los elementos detallados por las Oficinas, por lo que corresponde dictar una norma que contemple el llamado a Concurso;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" N° 06/2022, con fecha de apertura el día jueves 10 de marzo de 2022 a las 10 hs., en la casa municipal, destinado a la adquisición de artefactos y artículos eléctricos.-

ARTICULO 2°.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en el MONTO TOTAL de PESOS UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 96/100 (\$1.067.949,96).-

ARTICULO 3°.- DISPÓNESE que, mediante la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (03) firmas de proveedoras habituales, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 80 de la Ord. N° 0037/1989 y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada del Municipio, para mayor difusión del acto a otros posibles interesados.-



Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Marti G. assell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto R. nn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

ARTICULO 4°.- Los interesados en el presente acto deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

ARTICULO 5°.- IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la Cuenta: 0814 / (Jurisdicción 1, Finalidad 2, Función 10, Sección 02, Sector 05, Partida Principal 08, Partida Parcial 60, Sub Parcial 02) del presupuesto municipal vigente.-

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 4 de marzo de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22702902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque



Jufiana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque